

Flash Colombia

¿Qué tan positivos son los datos de desempleo de octubre?

La extraordinariamente baja tasa de desempleo Nacional de octubre podría estar encubriendo una realidad laboral poco alentadora: una desaceleración en la creación de empleo y un posible aumento de la población económicamente inactiva no relacionada con actividades de formación de capital humano.

- **Reducción en la tasa global de participación explica baja tasa de desempleo**

La tasa de desempleo Nacional se ubicó en 8,9% en octubre, siendo la más baja desde el 2001 y, por su parte, la tasa de desempleo urbana se ubicó en 10,2%, manteniéndose estable con respecto a la de un año atrás. Este comportamiento de reducción a nivel nacional y de estabilidad a nivel urbano se explica por un descenso en la tasa global de participación que superó y compensó la reducción en la tasa de ocupación, respectivamente.

- **Reducción en la tasa global de participación en octubre**

La tasa de desempleo urbana de octubre sorprendió al mercado a la baja, ubicándose en 10,2 frente al 10,5 esperado. Esta estabilidad en la tasa de desempleo se debió a una desaceleración de la tasa global de participación —TGP— (-0,7 p.p. anual) que superó la ralentización en la tasa de ocupación (-0,6 p.p. anual). El fuerte descenso en la TGP se explica por la salida de la fuerza laboral de segundos miembros del hogar, pues la TGP de los jefes de hogar incluso aumentó (0,4 p.p. a nivel urbano). Al descomponer a los inactivos según actividad, se observa un descenso en aquellos clasificados como estudiantes (1% anual a nivel urbano) y amas de casa (4,8% anual a nivel urbano), y un aumento de aquellos clasificados como “otros” (11,2% anual a nivel urbano). La clasificación “otros” incluye actividades no productivas en lo económico ni en educación, además de otros retiros de la fuerza laboral que no dependen del ciclo económico (pensionados, incapacitados permanentes, enfermos).

- **Los datos laborales de octubre parecen reforzar los indicios de desaceleración en la creación de empleo observados en septiembre**

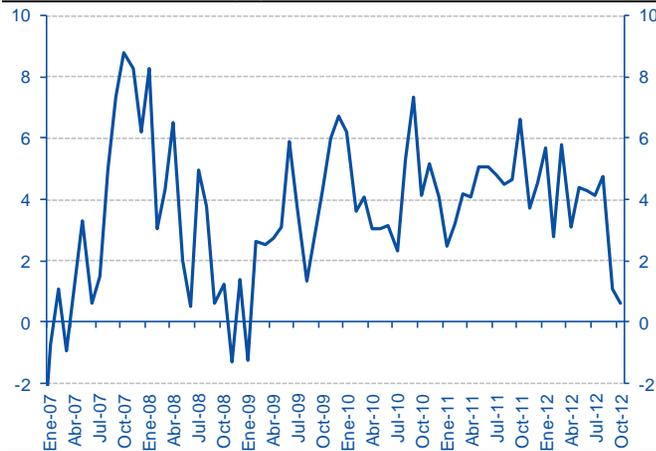
Los meses de septiembre y octubre parecen evidenciar una desaceleración en la creación de empleo. (gráfico 1). En términos anuales, el crecimiento del empleo en agosto-octubre fue de 2,1%, siendo el más bajo observado desde el trimestre enero-marzo de 2009. Los sectores más rezagados en cuanto a generación de empleo urbano han sido la industria manufacturera, los servicios comunales y sociales y la construcción. Los sectores de industria y construcción pasaron de crear empleo, aunque en forma decreciente, a destruir empleos en el trimestre agosto-octubre con respecto a hace un año (gráfico 2). En el caso de la industria los datos de empleo urbano muestran una reducción de 1,8% anual (equivalente a 31 mil puestos de trabajo) en la ocupación. Este descenso parece ser congruente con la encuesta manufacturera para los meses de agosto y septiembre. En estos meses las horas totales cayeron 2,6% y 3,5%, respectivamente, tanto por horas extras (2,3% en septiembre) como ordinarias (3,5% en septiembre).

Por su parte, en la construcción, el empleo se redujo 1% anual (equivalente a 6 mil puestos de trabajo). Esta reducción parece coincidir con el menor inicio de obras a partir del segundo semestre del año (a pesar de que actualmente se encuentran más obras en proceso). Otro sector importante en cuanto a generación de empleo urbano es el sector de servicios comunales y sociales el cual presentó, en octubre, al igual que en septiembre, una reducción del nivel de empleo con relación al año pasado (1% anual). Es de mencionar que incluso el sector de transporte a nivel urbano, ha desacelerado su tasa de creación de empleo siendo esta de 2,8% frente a un promedio del año cerca al 5%.

- **Conclusión**

Se evidencia una desaceleración en la creación de empleo casi generalizada por ramas de actividad, con mayor énfasis en los sectores de industria manufacturera, servicios comunales y sociales y construcción. El dato de octubre da indicios de un aumento en los inactivos que no están estudiando ni se dedican a actividades del hogar. De seguir reduciéndose la tasa de generación de empleo de la economía, dada una población en edad de trabajar en ascenso, es de esperarse un aumento en el desempleo o en el nivel de inactividad. Por lo tanto, la respuesta a la pregunta inicial de ¿Qué tan positivos son los datos de desempleo de octubre? parece ser: “no mucho”.

Gráfico 1
**Crecimiento anual del empleo urbano, Total 13 áreas.
 Mensual 2007-2012 (%)**



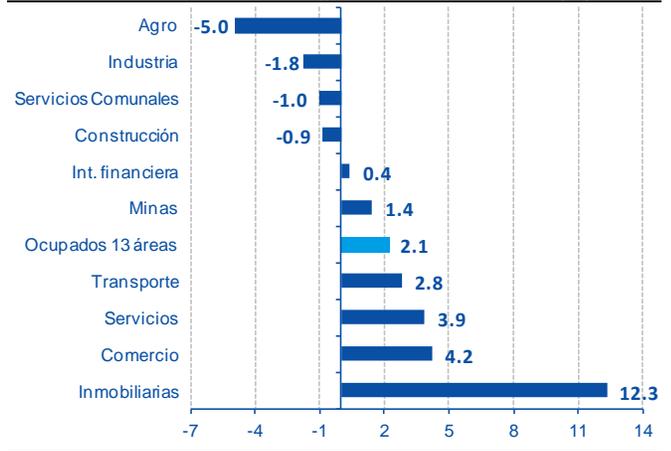
Fuente: DANE y BBVA Research

Juana Téllez
juana.tellez@bbva.com
 +57 1 3471600 Ext. 11416

Maria Claudia Llanes
maria.llanes@bbva.com
 +57 1 3471600 Ext. 11408

Mauricio Alberto Hernández
mauricio.hernandez@bbva.com
 +57 1 3471600 Ext. 12339

Gráfico 2
**Crecimiento anual del empleo urbano según ramas,
 Total 13 áreas. Trimestre Ago-Oct de 2011-2012 (%)**



Fuente: DANE y BBVA Research

AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas

en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: www.bbva.com / Gobierno Corporativo".

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.